

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21379 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 270/13-F en el que se ha dictado con fecha 02-05-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Interbyte, S.A., con A-59-078279 y domicilio en calle Aribau, 230-240, piso 6.º, puertas J-K, 08006-Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Montserrat Gay Colldeforns siendo abogado quien en fecha 07-05-13 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo de Gracia 118, principal, 08008-Barcelona y dirección electrónica montsegay28794@gmail.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029517-1